

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-214/2024

PARTE ACTORA: MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE

CAMPECHE

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Pedro Estrada Córdova, en su Calidad de Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra de los "POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE III APARTADO C Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 449, INCISO C), D) E) Y F) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES" (sic). Con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1707/2024, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y documentación adjunta, recibida ante la oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día seis de noviembre del año en curso, a las 9:07 hrs. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de noviembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día de hoy siete de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de noviembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALE. ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHEBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-214/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/16/2024.

PARTE ACTORA: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1707/2024, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día seis de noviembre del año en curso, a las 9:07 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este tribunal electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1070/2024, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente SX-JE-214/2024, remite el expediente de origen TEEC/PES/16/2024.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

AC ORDÓNEZ TRIBUNAL ELECTORAL ESIDENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECRETARIA GENERAL DE ACUSEDOS

Con fecha (6 de noviembre de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.